



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación directa

| | | | |
|------------------------|--|----------------------------|----------------|
| No Licitacion | MB-DOOTSM-R33-019-2024 | | |
| Descripcion de la Obra | OP33-031.- CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCAN LOCALIDAD EL AGUILA | | |
| Localidad | 270010004.- PO. El Águila | | |
| Plazo Ejecucion | 40 días | Capital Autorizado sin IVA | \$1,667,767.23 |
| Origen de Recursos | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2024 | | |

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

1.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$1,667,767.23**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$1,667,087.10

B).- Monto Mínimo \$1,662,306.66

Diferencia **\$4,780.44**

De donde:



1 X \$1,667,087.10 ÷ 10 \$166,708.71
 De donde: \$4,780.44 Menor que < \$166,708.71

| Empresa | Monto Ofertado sin IVA | Situación de la Propuesta |
|-----------------------------------|------------------------|---------------------------|
| COORPORATIVO MARK, S. A. DE C. V. | \$1,662,306.66 | Se considera solvente |
| ÔÙÞØŦÒÞÔŦË | \$1,664,264.46 | Se considera solvente |
| ÔÙÞØŦÒÞÔŦË | \$1,667,087.10 | Se considera solvente |

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

| EVENTO | FECHAS |
|------------------------|---------------|
| Fecha de Invitación | 11-marzo-2024 |
| Visita de Obra | 18-marzo-2024 |
| Junta de Aclaraciones | 18-marzo-2024 |
| Apertura de Propuestas | 29-marzo-2024 |

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

| Empresa | Monto Ofertado |
|-----------------------------------|----------------|
| COORPORATIVO MARK, S. A. DE C. V. | \$1,662,306.66 |
| ÔÙÞØŦÒÞÔŦË | \$1,664,264.46 |
| ÔÙÞØŦÒÞÔŦË | \$1,667,087.10 |

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: COORPORATIVO MARK, S. A. DE C. V., Representada Legalmente por: JESÚS MIGUEL CANO MARTÍNEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo



de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro de la Ciudad de Balancán, Tabasco con fecha: 29 de marzo del 2024

Firma

Elaboró
C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones